



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques Grupo de trabajo establecido de conformidad con el párrafo 46 de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social

Nueva York, 16 a 20 de enero de 2017

Tema 3 del programa provisional*

Recomendaciones del grupo de trabajo al período extraordinario de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Propuesta para el programa de trabajo cuatrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020

Presentación de los copresidentes del grupo de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social, en virtud de su resolución 2015/33, estableció un grupo de trabajo y un grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. De conformidad con el párrafo 48 de esa resolución, el grupo de expertos celebró dos reuniones en 2016 para elaborar y presentar al grupo de trabajo propuestas sobre las dos cuestiones que se mencionan en el párrafo 44 de dicha resolución, a saber: a) la sustitución de la referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que figuraba en el párrafo 1 b) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques por una referencia adecuada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas; y b) el plan estratégico para el período 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020, de conformidad con la sección XI de esa resolución.

2. En el presente documento se transmiten las propuestas para el programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020, presentadas por los copresidentes del grupo de trabajo, Gholamhossein Dehghani (República Islámica del Irán) y Hans Hoogeveen (Países Bajos). Los copresidentes prepararon las propuestas sobre la base de los resultados de la segunda reunión del grupo especial intergubernamental

* E/CN.18/WG/2017/1.



de expertos de composición abierta que tuvo lugar en Bangkok del 24 al 28 de octubre de 2016, así como de las consultas oficiosas celebradas en la Sede el día 12 de diciembre del mismo año.

II. Propuesta para el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020

3. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques desempeñará sus funciones básicas sobre la base del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030. Los programas de trabajo cuadrienes del Foro serán su contribución a la aplicación del Plan Estratégico y establecerán el programa de cada período de sesiones del Foro durante el cuatrienio.

4. Cada programa de trabajo cuadrienal indicará las prioridades temáticas y operacionales del Foro y los recursos necesarios para llevar adelante las medidas prioritarias.

5. Los programas de trabajo cuadrienes reflejarán el vínculo entre los períodos de sesiones del Foro en año impar y en año par. Como regla general:

a) Los períodos de sesiones de años impares se centrarán en la aplicación y el asesoramiento técnico, incluida la interfaz científico-normativa, con aportaciones de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y de los asociados regionales, subregionales y no gubernamentales;

b) Los períodos de sesiones de años pares se centrarán en el diálogo sobre políticas, el desarrollo y la toma de decisiones, teniendo en cuenta los debates y las propuestas del período de sesiones anterior;

c) Los períodos de sesiones del Foro en el año par y el año impar de un bienio determinado versarán sobre temas relacionados. Los temas de cada bienio serán seleccionados por el Foro sobre la base de los objetivos y metas mundiales que figuran en el Plan Estratégico, teniendo en cuenta los temas anuales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sean objeto de estudio por el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

6. Los períodos de sesiones 12º y 14º del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se centrarán en el asesoramiento técnico, mientras que su 13º y 15º períodos de sesiones se centrarán en el diálogo sobre políticas, el desarrollo y la toma de decisiones (véanse los cuadros 1 a 4).

7. Teniendo en cuenta que el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en 2017 será el primero que se celebra tras la aprobación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social y del Plan Estratégico, será un período de sesiones de transición, que podrá adoptar decisiones sobre cuestiones que se solicitan en dicha la resolución, según sea necesario, para facilitar la labor del Foro.

Cuadro 1
12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 2017

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Necesidades de recursos^a</i>
1. Aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 ^b	
a) Debate técnico e intercambio de información sobre las experiencias en las esferas temáticas prioritarias para el bienio 2017-2018 (por determinar)	
b) Anuncio de las contribuciones voluntarias previstas	
c) Incremento de la participación de los interesados	
d) Otras cuestiones referentes al Plan Estratégico	
2. Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y disponibilidad de recursos (6 f) iv)) ^c	
3. Directrices para las iniciativas impulsadas por los países y otras iniciativas similares, con el objetivo de mejorar su contribución a la labor del Foro (6 e))	
4. Contribución del Foro al tema del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2017 “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución” y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5, 9 y 14	
5. Ciclo y formato para la presentación de informes nacionales relativos al Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques (16 c))	
6. Medidas adoptadas por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para fortalecer sus operaciones en apoyo del Plan Estratégico y del programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020	

^a Se añadirá.

^b Este tema permanente abarcará también los debates sobre las esferas temáticas prioritarias de todos los períodos de sesiones del Foro en el período comprendido entre 2017 y 2020. Las esferas temáticas prioritarias se determinarán en el programa de trabajo cuadrienal, en la reunión del grupo de trabajo del Foro y en el período extraordinario de sesiones de enero de 2017.

^c Las citas entre paréntesis se refieren a los párrafos pertinentes de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social y del Plan Estratégico.

Cuadro 2
13° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 2018

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Necesidades de recursos^a</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Aplicación del Plan Estratégico<ol style="list-style-type: none">a) Diálogo sobre políticas con respecto a las esferas temáticas prioritarias para el bienio 2017-2018 (por determinar)b) Anuncio de las contribuciones voluntarias previstasc) Incremento de la participación de los interesadosd) Otras cuestiones referentes al Plan Estratégico2. Progresos logrados en la aplicación del Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques y de las contribuciones voluntarias previstas3. Medidas para aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal (14) a))4. Informe sobre el fondo fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques5. Contribución del Foro al tema del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018 “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes” y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 11, 12 y 156. Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social (56)7. Informe de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques sobre sus actividades en apoyo del Plan Estratégico y del programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020	

^a Se añadirá.

Cuadro 3
14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 2019

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Necesidades de recursos^a</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Aplicación del Plan Estratégico<ol style="list-style-type: none">a) Debate técnico sobre las esferas temáticas prioritarias para el bienio 2019-2020b) Anuncio de las contribuciones voluntarias previstasc) Incremento de la participación de los interesadosd) Otras cuestiones referentes al Plan Estratégico2. Informe sobre la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la disponibilidad de recursos (6) f) iii) y iv))3. Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible (6) f) ii))4. Contribución del Foro al tema del Foro Político de Alto Nivel de 2019 “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad” y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 8, 10, 13 y 165. Medidas para sincronizar mejor la recopilación de datos y reducir la carga de la presentación de informes (16) b))	

^a Se añadirá.

Cuadro 4
15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 2020

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Necesidades de recursos^a</i>
1. Aplicación del Plan Estratégico	
a) Diálogo sobre políticas con respecto a las esferas temáticas prioritarias para el bienio 2019-2020	
b) Anuncio de las contribuciones voluntarias previstas	
c) Incremento de la participación de los interesados	
d) Otras cuestiones referentes al Plan Estratégico	
2. Progresos logrados en la aplicación del Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques y de las contribuciones voluntarias previstas	
3. Informe sobre la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la disponibilidad de recursos (14 a)) y sus medidas prioritarias y necesidades de recursos para el programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024	
4. Informe sobre el fondo fiduciario del Foro	
5. Contribución del Foro al tema del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2020 y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
6. Informe de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques sobre sus actividades en apoyo del Plan Estratégico y del programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020	
7. Informe de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relativo a la aplicación del Acuerdo de París	
8. Informe del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	
9. Serie de sesiones de alto nivel que incluya un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques y directivos de organizaciones no gubernamentales y empresas del sector privado (6 d))	
10. Aprobación del programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024	

^a Se añadirá.